

R 08/11



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA, O.A.

SECRETARÍA GENERAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF. 07.330-0638/2101

FECHA

ASUNTO Anuncio para publicación en el
Tablón de Edictos

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
Parque de la Compañía, s/n
30500 – Molina de Segura (Murcia)

PETICIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANUNCIO SOBRE EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS EN RELACIÓN AL "ANTEPROYECTO DE LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE LAS DESALADORAS DE AGUA DE MAR DE INTERÉS GENERAL EN LA CUENCA DEL SEGURA" Y DE SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
EXPEDIENTE: 07.330-0638/2101

En aplicación del artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, adjunto se remite nota de anuncio relativo al trámite de información pública y consultas correspondiente al Proyecto indicado en el asunto y su Estudio de Impacto Ambiental a los efectos de su publicación durante 30 días hábiles, en el Tablón de Edictos, y en su caso, en la página Web de su Ayuntamiento.

Una vez transcurrido el referido plazo, se solicita que devuelva a esta Confederación el citado anuncio con diligencia sobre su exposición al público, con indicación de las fechas que estuvo expuesto y si han sido presentadas alegaciones remitiendo en su caso, las que se hubieran formulado.

LA SECRETARIA GENERAL,
Mónica Gonzalo Martínez
(firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRONICO

secretaria.general@chsegura.es

PLAZA DE FONTES, Nº 1
30.071 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX: 968 211845

GONZALO MARTINEZ Información de Firmantes del Documento
MONICA

21/09/2022 14:23(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv?csv=MA008N0860VFIZ01QAYOGZB62VN1F6NHZ>



CSV : MA008N0860VFIZ01QAYOGZB62VN1F6NHZ

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. por el que se somete a información pública el Anteproyecto de las obras y el Estudio de Impacto Ambiental de "Interconexión de las desaladoras de agua de mar de Interés General en la Cuenca del Segura".

Expediente: 07.330-0638/2101.

Por resolución de fecha 5 de julio de 2022, el Director General del Agua, resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del "Anteproyecto de las obras y el Estudio de Impacto Ambiental de "Interconexión de las desaladoras de agua de mar de Interés General en la Cuenca del Segura" y de su Estudio de Impacto Ambiental.

Las obras definidas en el anteproyecto tienen por objeto llevar un volumen de agua de 43,26 hm³ desde el embalse de La Pedrera hasta la línea del azud de Ojós y de 17,13 hm³ hasta el embalse de la Rambla de Algeciras, actuaciones ambas asociadas a la IDAM de Torrevieja, e ir completando la conducción desde la balsa de Cerro Colorado, actuación asociada a la IDAM de Águilas.

Las actuaciones previstas pueden agruparse desde el punto de vista constructivo en lo siguiente:

- A. Completar el tramo pendiente, en Totana, de la conducción desde la balsa de Cerro Colorado en el tramo comprendido entre la toma 26 de la Comunidad de Regantes de Totana y la futura toma de la Comunidad de Regantes de Alhama.
- B. Toma y bombeo desde el Embalse de La Pedrera, tanto hacia el azud de Ojós como hacia el embalse de la Rambla de Algeciras.
- C. Conducción desde la estación de bombeo hacia el embalse de la Rambla de Algeciras. Consta de lo siguiente:
 - a. Impulsión hasta una balsa de regulación y presión
 - b. Balsa de regulación y presión
 - c. Conducción por gravedad hasta el canal de la margen derecha, inmediatamente aguas arriba del embalse de la Rambla de Algeciras.
- D. Conducción desde la estación de bombeo hasta el azud de Ojós. Consta de lo siguiente:
 - a. Impulsión hasta una balsa de regulación y presión
 - b. Balsa de regulación y presión
 - c. Conducción por gravedad hasta el azud de Ojós
 - d. Balsa de regulación en las proximidades del azud de Ojós para suministrar caudales a los tramos iniciales del canal de la margen izquierda del Post-trasvase.

A lo largo de la traza de las obras se atraviesan una serie de caminos, carreteras y cauces, que se salvan, bien mediante hincas en el caso de carreteras y caminos, o bien mediante sección en zanja vadeando los cauces.

Por último, el anteproyecto contempla la reposición de los diversos servicios e infraestructuras afectadas por la traza de las obras.

En cumplimiento de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se

CORREO ELECTRÓNICO
presidencia@chsegura.es

PLAZA DE FONTES, Nº 1
30.001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 211845

GONZALO MARTINEZ MONICA 21/09/2022 14:23(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA00803902S0021GCMO2PBP6NYC6CGBAPD>

CSV : MA00803902S0021GCMO2PBP6NYC6CGBAPD





informa que el Anteproyecto y su Estudio de Impacto Ambiental están sujetos a un proceso de evaluación de impacto ambiental, que todas las alternativas se someten al trámite de información pública y que éste será resuelto por el órgano ambiental competente para proyectos de la Administración General del Estado.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2019, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a Información Pública durante un plazo de 30 días hábiles el citado Proyecto, todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en relación al mismo.

De acuerdo con la legislación vigente, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El anteproyecto estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las dependencias de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia, Plaza Fontes nº 1, así como en su página Web, en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Puesto que la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha autorizado a este Organismo a llevar a cabo la información pública del estudio de impacto ambiental junto con su anteproyecto, se deja sin efecto la publicada el día 23 de agosto en el Boletín Oficial del Estado, el día 29 de agosto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el 30 de agosto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, iniciándose nuevo cómputo a partir de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 septiembre de 2022

LA SECRETARIA GENERAL,
Mónica Gonzalo Martínez
(firmado electrónicamente)

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Información de Firmantes del Documento			21/09/2022 14:23(UTC)
GONZALO	MARTINEZ	MONICA	

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080390250021GCMO2PBP6NYC6CGBAPD>



CSV : MA0080390250021GCMO2PBP6NYC6CGBAPD